



RIO GALLEGOS, 03 Feb. 2006

VISTO:

El Expediente N° 19.830/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Prof. Marta Susana REINOSO, mediante la cual solicita se llame a inscripción a DOS (2) cargos de Docente Adscriptos Ad-Honorem para la asignatura "Educación Formal III", correspondiente a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE a Fs. 03 y 04 de las presentes obran Notas N°s 1022/05 y 003/06 interpuesta por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y Secretaría Académica avalando la continuidad de la convocatoria ;

QUE asimismo solicitan la conformación de una Comisión Ad-Hoc para integrar la terna que conjuntamente con la Prof. Marta Susana REINOSO (responsable de la asignatura), evaluarán los antecedentes de los postulantes que estén interesados en adquirir formación como docente universitario;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 065/03 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS SOCIALES A/C DEL DECANATO DE
LA UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS

DISPONE:

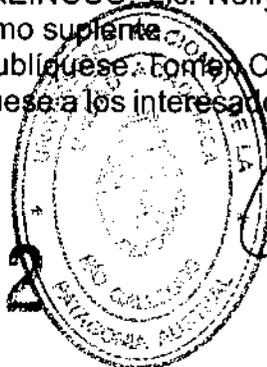
ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluarán los antecedentes de los Graduados Universitarios que estén interesados en adquirir formación como docente universitario en la asignatura "Educación Formal III", correspondiente a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a los docentes que en cada caso se indican: Prof. Marta Susana REINOSO, Lic. Nelly MUÑOZ, al suscripto como titulares y a la Psp. Patricia ARIAS como suplente.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomar Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados. Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

032



Lic. Rubén O. Zárate
Director Departamento
Ciencias Sociales
UNPA - JARG